VISTO: Resolución del Consejo Directivo Nº 653/26, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria II"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias, establece en su artículo 3º *"Dentro de los diez (10) días hábiles de aprobado por el Consejo Directivo el llamado a concurso, el decano formalizará el mismo mediante Resolución (…)"*

Que el Artículo 5º de la normativa invocada en el párrafo anterior, dispone la forma y los plazos de publicidad de las convocatorias de concursos públicos para cubrir Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que en virtud de lo expuesto, es necesario formalizar los términos a que se ajustará el presente concurso.

Que, la Resolución de Consejo Superior Nº 40/2024-CS-SES-UNAS, aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con Miembros del Jurado que actúan con modalidad virtual.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA REGULAR

- DEDICACIÓN: SIMPLE

- ASIGNATURA: ENFERMERÍA COMUNITARIA II

- CARRERA: ENFERMERÍA – LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

- DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA

ARTÍCULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Periodo de Publicidad: 02 de Noviembre al 1° de Diciembre de 2.026

- Fecha de Apertura y Cierre de Inscripción : 02 al 18 de Diciembre de 2.026

ARTÍCULO 3°.- Las inscripciones se recibirán durante los días **02 al 18 de Diciembre de 2.026** (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta – Capital, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar:

- Cinco (5) ejemplares de Curriculum Vitae Nominal en formato papel y digital (Word).
- Una (1) Documentación Probatoria en soporte papel y digitalizado – PDF (pendrive)

ARTÍCULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por el Secretario Académico o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Comisión de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia publicidad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa